OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

6038

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, de corrección de errores de la Resolución de 16 de septiembre de 2011, del Director de Gestión del Conocimiento y Evaluación, por la que se otorga la renovación de la acreditación del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Basurto.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución mencionada (BOPV n.º 196, de 14 de octubre de 2011), se procede a su corrección;

Incluir, en el apartado segundo de la Resolución, página 2011/4948 (1/3), como miembro de dicho Comité al:

Vocal: Iciar Alfonso Farnos Farmacóloga Clínica.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de noviembre de 2011.

El Director de Gestión del Conocimiento y Evaluación,
JOSÉ ASUA BATARRITA.